



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1129

SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 14/02/2022

ORDEN DEL DIA

- 01.- Lectura y consideración del Acta 1128/31/01/2022.
- 02.- Informe de la emisión de Resoluciones de la Decana, Ad Referéndum.
- 03.- Informe de asistencia de consejeros a las sesiones convocadas en enero de 2022.
- 04.- Nota N° 03/2022 de la Fuerza Aérea Paraguaya, con Mesa de Entrada N° 571.
- 05.- Propuesta del Reglamento de Laboratorios Académicos.
- 06.- Dictamen referente a los informes correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
- 07.- Dictamen referente al acompañamiento a la Prof. Lic. Juana Uvaldina Martinez.
- 08.- Renuncia de la Ing. Quim. Omayra Beatriz Ferreiro Balbuena.
- 09.- Propuesta de Llamado a Concurso para cubrir cargos de Tutores Virtuales.
- 10.- Informe referente al pedido del estudiante Alexis Adrian Aguilera Villamayor.
- 11.- Prórroga por un año estudiante Marcos Antonio Peralta Adorno.
- 12.- Nota presentada por el estudiante Eric Mathias Amarilla Leguizamón.
- 13.- Informes referente a solicitudes de Aperturas de Asignaturas.
- 14.- Proyecto Expo Pasantía y Empleo para ser considerado Extensión Universitaria.
- 15.- Inclusión como Investigador Visitante Ad Honorem, al Dr. Alex Matos da Silva Costa.
- 16.- Apertura de Asignaturas en la Carrera de Ingeniería en Ciencias de los Materiales.
- 17 - Asuntos Varios.
 - 17.01 Respuesta sobre los materiales de apoyo de los docentes para las clases virtuales.
 - 17.02 Dictamen N°05/2022 de Asesoría Jurídica para elaboración de documentos en Filiales.
 - 17.03 Dejar sin efecto la Resolución 0094/2022 de la Decana de la FP-UNA.
 - 17.04 Declaración de actividad de interés de Licenciatura Ciencias de la Información.
 - 17.05 Permiso sin goce de sueldo del Prof. Lic. Adolfo Medina Granada.
 - 17.06 Informe sobre revisión de puntajes - Concurso Docente 2020.
 - 17.07 Nota SG N° 0007/2022 del Secretario de la UNA, Ing. Quim. Cristian Cantero A.,
 - 17.08 Dictamen referentes a las propuestas de proyectos de Extensión.
 - 17.09 Solicitud del estudiante Mathias Ricardo Sadl Aguilera.
 - 17.10 Escrito presentado por la estudiante Victoria Belén Vargas Mena.
 - 17.11 Rectificación de Resol. N° 0073/2022 de la Decana de la FP-UNA.
 - 17.12 Informe de Gestión de ENERO del Año 2022, de la Prof. Ing. Silvia Leiva, Decana.
 - 17.13 Informe de la Representación Estudiantil sobre el inicio de clases.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Virtual) los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 14 de febrero de 2022, según **Acta Núm. 1129/14/02/2022** convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretaria la Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo. Se declara abierta la sesión siendo las 17:10, con la presencia el Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Mst. Myriam Graciela Melgarejo
Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra
Prof. Lic. Delia Mercedes Villasanti Vargas
Prof. Mgr. Carlos Antonio López Núñez
Prof. Ing. Luis Emilio Dietrich Benítez

Representantes del Estamento Graduado (titulares):

Lic. Ana Rocío Ayala Peralta (Ausente con Aviso)
Lic. Vanessa Andrea Arce
Lic. Cristel Gisselle Gauto García

Representantes del Estamento Graduado (suplentes):

Ing. Sergio Hernán Vera Pucheta (Ausente con Aviso)

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01.- Lectura y consideración del Acta 1128 de la Sesión Ordinaria virtual del 31/01/2022, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Acta 1128 de la Sesión Ordinaria virtual del 31/01/2022, sin modificaciones.

02.- Informe sobre la emisión de Resolución de la Decana, Ad Referéndum del Consejo Directivo, de las siguientes resoluciones:

02.01 N° 0116/2022, Por la cual se concede la inscripción especial solicitada por estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA

02.02 N° 0117/2022, Por la cual se concede inscripción con dispensa de requisitos solicitadas por estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA

02.03 N° 0118/2022, Por la cual se concede segunda extensión de prórroga de permanencia por dos periodos Académicos consecutivos, en la carrera Ingeniería en Electrónica, al estudiante JUAN GALEANO.

02.04 N° 0119/2022, Por la cual se concede la primera extensión de prórroga de permanencia por dos periodos Académicos consecutivos, en la carrera Ingeniería en Electrónica al estudiante LORENZO RAMIREZ.

02.05 N° 0120/2022, Por la cual se concede la primera extensión de prórroga de permanencia por dos periodos Académicos consecutivos, en la carrera Ingeniería en Electrónica, al estudiante GABRIEL NUÑEZ.

02.06 N° 0121/2022, Por la cual se concede segunda extensión de prórroga de permanencia por dos periodos Académicos consecutivos, en la carrera Ingeniería en Electrónica, al estudiante ADOLFO MEZA.

02.07 N° 0122/2022, Por la cual se concede segunda extensión de prórroga de permanencia por dos periodos Académicos consecutivos, en la carrera Ingeniería en Electrónica, al estudiante JUAN VERA.

02.08 N° 0128/2022, Por la cual se concede la inscripción especial y la inscripción con dispensa de requisitos, solicitada por los estudiantes de la carrera Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA.

02.09 N° 0130/2022, Por la cual se concede la inscripción especial en la Asignatura "Modelos Matemáticos", a la estudiante TAMARA DENIS.

02.10 N° 0131/2022, Por la cual se concede segunda extensión de prórroga de permanencia por un periodo Académico, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, al estudiante CRISTIN JARA.

02.11 N° 0132/2022, Por la cual se otorga la readmisión en la carrera, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, al estudiante NERY GERMAN RIVAS DUARTE, a partir del segundo periodo Académico 2021.

02.12 N° 0133/2022, Por la cual se otorga la readmisión en la carrera Ingeniería en Informática (Plan 2008), al estudiante JORGE SEBASTIAN MAIDANA ENCISO, a partir del segundo periodo Académico 2021.

02.13 N° 0134/2022, Por la cual se otorga la readmisión en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Teleprocesamiento de Información (Plan 2008), al estudiante EDILBERTO ASTORGA, a partir del segundo periodo Académico 2021.

02.14 N° 0135/2022, Por la cual se concede dos periodos consecutivos de prórroga de permanencia en la carrera, Ingeniería en Electrónica, al estudiante GUSTAVO SANCHEZ.

02.15 N° 0136/2022, Por la cual se otorga la readmisión en la carrera, Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial (Plan 2008), al estudiante JOSE ARCE,

02.16 N° 0137/2022, Por la cual se concede prórroga de permanencia por dos periodos Académicos, en la carrera Técnico Superior en Electrónica, al estudiante CRISTHIAN DELGADO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 02.17 N° 0138/2022, Por la cual se concede primera extensión de prórroga de permanencia por dos periodos Académicos consecutivos, en la carrera Ingeniería en Electrónica, al estudiante JORGE DELGADO.
- 02.18 N° 0139/2022, Por la cual se concede la Inscripción con Dispensa de Requisitos, solicitadas por estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA.
- 02.19 N° 0151/2022, Por la cual se aprueba la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante ADRIAN FERNANDO GARCIA VILLALBA.
- 02.20 N° 0152/2022, Por la cual se concede Inscripción con Dispensa de Requisitos, solicitadas por estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA.
- 02.21 N° 0153/2022, Por la cual se concede la Inscripción Especial solicitada por estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA.
- 02.22 N° 0155/2022, Por la cual se concede la Inscripción Especial y se deniega Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos a estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA.
- 02.23 N° 0159/2022, Por la cual se aprueba la cantidad de plazas por carrera para la Admisión Directa y Traslado del Segundo Periodo Académico 2021.
- 02.24 N° 0161/2022, Por la cual se concede Inscripción con Dispensa de Requisitos, solicitada por estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA.
- 02.25 N° 0162/2022, Por la cual se concede la Inscripción Especial solicitada por estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA.
- 02.26 N° 0169/2022, Por la cual se concede inscripción especial y la inscripción con dispensa de requisitos, solicitada por los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Informática de la FP-UNA.
- 02.27 N° 0172/2022 Por la cual se concede Inscripción con Dispensa de Requisitos, solicitada por estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA.
- 02.28 N° 0173/2022 Por la cual se concede inscripción especial y la inscripción con dispensa de requisitos, solicitada por los estudiantes de la carrera de Gestión de la Hospitalidad de la FP-UNA.
- 02.28 N° 0177/2022 Por la cual se concede INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS, solicitada por estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA.
- 02.28 N° 0178/2022 Por la cual se concede la INSCRIPCIÓN ESPECIAL solicitada por estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA.
- 02.28 N° 0179/2022 Por la cual se aprueba la Admisión Directa, Traslado de carrera y Traslado de sede, correspondiente al Segundo Periodo Académico 2021 y se deniega la solicitud de los estudiantes RODRIGO MIGUEL GAMÓN SZOTT, MARÍA LAURA ZÁRATE PAREDES y ELÍAS RAMÓN GODOY ROMÁN .
- 02.28 N° 0185/2022 Por la cual se aprueba la asignación de funciones a Docentes Escalonados y de Categoría Especial, para el Segundo Periodo Académico 2021.
- 02.28 N° 0186/2022 Por la cual se aprueba la asignación de nuevas funciones a Docentes Escalonados y de Categoría Especial, para el Segundo Periodo Académico 2021.



El Consejo Directivo acuerda homologar las Resoluciones de la Decana, emitidas Ad Referéndum del Consejo Directivo de la FP-UNA, detalladas precedentemente y remitir las solicitudes con parecer desfavorable a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, para el análisis correspondiente.

03.-

Informe de la señora Decana sobre la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en enero 2022, de acuerdo al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

CONSEJEROS	Acta 1127/17/01/2022 Ordinaria (virtual)	Acta 1128/31/01/2022 Ordinaria (virtual)
Decana		
Silvia Teresa Leiva León	Presente	Presente
Vicedecano		
Claudio Nil Barúa Acosta	Presente	Presente
Representante Docente Titular		
Pedro Pablo Céspedes Sánchez	Presente	Presente
Myriam Graciela Melgarejo	Presente	Presente
Lorenza Elizabeth Ascurra	Presente	Presente
Delia Mercedes Villasanti Vargas	Ausente con Aviso	Presente
Carlos Antonio López Núñez	Presente	Ausente con Aviso
Luis Emilio Dietrich Benítez	Presente	Presente
Representante Docente Suplente		
Alverio Indalesio Medina	Ausente con Aviso	No fue convocado
Representante Graduado Titular		
Ana Rocío Ayala Peralta	Presente	Presente
Vanessa Andrea Arce	Presente	Presente
Cristel Gisselle Gauto García	Presente	Ausente con Aviso
Representante Graduado Suplente		
Sergio Hernán Vera Pucheta	No fue convocado	Presente
Hugo Federico Ruiz Ruíz Díaz	No fue convocado	No fue convocado
Representante Estudiantil Titular		
Camila Alexandra Maidana Enciso	Presente	Presente
Shirley Belén González Florentín	Presente	Presente
Sebastián Astigarraga Campuzano	Presente	Presente
Representante Estudiantil Suplente		
Evelyn Mariel Cabrera Almada	No fue convocada	No fue convocada
Jorge Mauricio Cubilla Añasco	No fue convocado	No fue convocado
Paula Rosario Peralta López	No fue convocada	No fue convocada

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del Informe de la asistencia de los consejeros a las sesiones, convocadas en enero 2022, detallado precedentemente.

04.- Nota N° 03/2022 del Gral. Brig. ROBERTO JOSÉ IDOYAGA BENÍTEZ, Director General del Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza (CIAERE) de la Fuerza Aérea Paraguaya, con Mesa de Entrada N° 571 de la FP-UNA, presentada en fecha 01/02/2022, en la cual, solicita plaza disponible para la Admisión Directa por carreras para en el Año Académico 2022, detallada más abajo, basado en el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional:

N°	Carrera	Plaza
1	Ingeniería en Informática	02
2	Ingeniería Aeronáutica	03
3	Ingeniería en Electrónica	02
4	Ingeniería en Ciencias de los Materiales	03
5	Ingeniería en Energía	02
6	Ingeniería en Electricidad	01
7	Licenciatura en Ciencias de la Información	01
8	Licenciatura en Ciencias Atmosféricas	02
Total		16

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, para el análisis correspondiente.

Acta 1129/14/02/2022 Consejo Directivo de la FP-UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

05.- Memorando DA/126/2022 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite la propuesta del Reglamento de los Laboratorios Académicos presentada por la Directora del Departamento de Laboratorios Académicos, Ing. Sandra Martínez Zorrilla.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y Reglamentación del Consejo Directivo, para el análisis correspondiente.

06.- Memorando CAPAA/003/2022 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Mgr. Carlos Antonio López Núñez, en el cual remite el dictamen realizado al informe de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2021.

La comisión observó los Activos, Pasivos, Patrimonio Neto, Ingresos y Egresos de la Facultad Politécnica, correspondiente al periodo 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, la explicación del Director Administrativo y Financiero, el informe de la Auditoría donde el mismo expresa una opinión razonable de los Estados Financieros en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la Facultad Politécnica.

Los miembros de la Comisión están conforme con los informes presentados en relación al Estado Financiero del Ejercicio Fiscal 2021 de la FP-UNA.

⇒ El Consejo Directivo acuerda **RECIBIR el Balance Anual Administrativo 2021 de la FP-UNA**, detallado en los siguientes rubros:

- Balance de comprobación de Saldos y Variaciones M2 Acumulado
- Balance Consolidado
- Estado de Resultados
- Ejecución Presupuestaria de Ingresos
- Ejecución Presupuestaria de Gastos FF10
- Ejecución Presupuestaria de Gastos FF30
- Nota a los Estados Contables con anexo
- Dictamen de la Auditoría Interna

07.- Memorando CAA/002/2022 de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite el Dictamen del resultado del análisis referente al acompañamiento a la Prof. Lic. Juana Uvaldina Martínez.

La comisión se reunió en forma mixta el día jueves 03 de febrero desde las 14:00 h hasta las 14:50 h, con la participación de los siguientes miembros de la Comisión Prof. Mst. Claudio Nil Barúa, Prof. Mst. Myriam Melgarejo (virtual), Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, Univ. Camila Maidana (virtual), Univ. Shirley González, Univ. Sebastián Astigarraga.

La comisión dictamina cuanto sigue:

- Tomar nota de los informes presentados en Memorando DGE/044/2022, Memorando DGP/444/2021 y Memorando DEAD/129/2021 referentes al acompañamiento a la docente y compromisos acordados con la misma.
- Recomendar a la Dirección del Departamento de enseñanza, complementar el informe mensual de acompañamiento del Director de carrera con una evaluación cualitativa de los estudiantes sobre el desempeño de la Docente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la Dirección Académica el dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.

08.- Memorando DA/131/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, con el cual remiten el memorando DCB/002/2022 de la Directora del Departamento de Ciencias Básicas y la nota de renuncia de la Ing. Quim. Omayra Beatriz Ferreiro Balbuena C.I.C. N° 2.462.725, como Encargada de Cátedra de la asignatura "Materiales Cerámicos", Sección TQ, Sede San Lorenzo, de la Carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales. El pedido responde a una estancia postdoctoral de 18 meses en la Universidad Complutense de Madrid, España.

Fue seleccionada como becaria del Concurso Becas en la Sexta Convocatoria Autogestionada Postdoctorado en el Exterior, primer semestre 2021, por el Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López".

El parecer favorable de la Dirección Académica de aceptar la renuncia de la Ing. Quim. Omayra Beatriz Ferreiro Balbuena.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aceptar la renuncia de la Ing. Quim. Omayra Beatriz Ferreiro Balbuena C.I.C. N° 2.462.725, como Encargada de Cátedra de la asignatura "Materiales Cerámicos", Sección TQ, Sede San Lorenzo, de la Carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales, con antigüedad 31/01/2022.

09.- Memorando DA/111/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, en el cual remite la propuesta de Llamado a Concurso para cubrir cargos de Tutores Virtuales, para apoyo a los docentes de los distintos Departamentos de Enseñanza y a las Filiales, correspondiente al Periodo Académico marzo de 2022 a marzo de 2023.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Especial de Concursos Académicos del Consejo Directivo, para el análisis correspondiente.

10.- Memorando DA/129/2022 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite el informe referente al pedido del estudiante ALEXIS ADRIAN AGUILERA VILLAMAYOR C.I.C. N° 5.001.453, quien solicita continuar la carrera.

El estudiante ingresó en el año 2014 en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, aprobó 8 (ocho) asignaturas de las 40 (cuarenta) asignaturas del Plan de Estudios, utilizó 3 (tres) semestres de los 16 (dieciséis) disponibles.

El parecer de la Dirección Académica dar la posibilidad al estudiante de retomar sus estudios, a partir del Segundo Periodo Académico 2021, debiendo cumplir con la Reglamentación vigente.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, para el análisis correspondiente.

11.- Memorando DA/183/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, en el cual remite el informe relativo a la solicitud de PRORROGA hasta el 31/12/2022, para la culminación de la Pasantía, del estudiante MARCOS ANTONIO PERALTA ADORNO C.I.C. N° 5.575.358.

El estudiante ingresó en el año 2015, aprobó 11 (once) módulos de la Formación Profesional Básica y 9 (nueve) módulos de la Formación Profesional Específica,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Énfasis: Instalaciones Eléctricas Industriales. Adeuda 240 horas de Pasantía Laboral, requisito para culminar el curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder Prórroga hasta el 31/12/2022, para la realización y presentación del Informe de Pasantía del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, al estudiante MARCOS ANTONIO PERALTA ADORNO C.I.C. N° 5.575.358.

- 12.- Nota presentada por el estudiante ERIC MATHIAS AMARILLA LEGUIZAMON C.I.C. N° 6.129.452 con Mesa de Entrada N° 542 de la FP-UNA en fecha 21 de enero de 2022, en la que solicita Traslado en la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, en forma tardía.

El estudiante menciona que es becado de Itaipú y debe cumplir con las reglamentaciones de la misma.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, para el análisis correspondiente.

- 13.- Informes referentes a solicitudes de Apertura de Asignaturas.

13.1 Memorando DADM/17/202 de la Dirección Administrativa y Financiera, con el cual remite Informe sobre la imposibilidad de la apertura de las asignaturas solicitadas por las Direcciones de Carrera de la FP-UNA, por falta de disponibilidad presupuestaria y Financiera.

13.2 Memorando DA/249/2022 de la Dirección Académica en el cual remite informe sobre solicitudes para la apertura de asignaturas en la Carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad.

Las solicitudes se analizaron en conjunto con la Dirección de Carrera, teniendo en cuenta la utilidad estratégica de la oferta de la asignatura solicitada, la disponibilidad del docente que ha enseñado la asignatura en el Primer Periodo Académico 2021, cantidad de rubros requeridos y la cantidad de estudiantes habilitados para cursar, proporcionados por el Sistema Académico.

La Dirección Académica sugiere no habilitar las asignaturas solicitadas, considerando que ninguna de las solicitudes presentadas cumple con el criterio 3 establecido en la Resolución 21/01/08-00 del Consejo Directivo.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda Denegar la apertura de asignaturas solicitadas por los estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA.

- 14.- Memorando DA/202/2022 del Director Académico, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite el Memorando CMP/08/2022 de la Coordinación de Movilidad Académica y Pasantía, referente al pedido de aprobación del Proyecto Expo Pasantía y Empleo para ser considerado como Extensión Universitaria.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo, para el análisis correspondiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 15.-** Memorando DI/032/2022 del Director de Investigación de la FP-UNA, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, con el cual remite el Memorando GBIOMAT/2022 de la Coordinación de Laboratorio de Bio y Materiales, y solicita de Inclusión como Investigador Visitante Ad Honorem, al Dr. ALEX MATOS DA SILVA COSTA, por un periodo de 2 años.

El mismo estaría trabajando en la ejecución de trabajos de investigación de interés mutuo, de modo a mantener el vínculo que siempre se tiene con el Instituto Nacional de Tecnología de Rio de Janeiro-INT, Brasil, del cual el Dr. Matos forma parte.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo, para el análisis correspondiente.

- 16.-** Memorando DA/193/2022 del Director Académico, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe sobre solicitud de Apertura de Asignaturas en la Carrera de Ingeniería en Ciencias de los Materiales.

Las solicitudes se analizaron en conjunto con la Dirección de Carrera, teniendo en cuenta la utilidad estratégica de la oferta de la asignatura solicitada, la disponibilidad del docente que ha enseñado la asignatura en el Primer Periodo Académico 2021, cantidad de rubros requeridos y la cantidad de estudiantes habilitados para cursar, proporcionada desde el Sistema Académico.

La Dirección Académica sugiere no habilitar la asignatura solicitada, considerando la actual limitación en la disponibilidad de los rubros docentes requeridos para el efecto.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda Denegar la apertura de asignaturas solicitadas por los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Ciencias de los Materiales de la FP-UNA.

17 - Asuntos Varios.

17.01 Memorando DA/215/2022 del Director Académico, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite respuesta sobre el listado de materiales de apoyo presentado por los docentes para las clases virtuales.

Solicita la aclaración en cuanto al alcance del mismo:

- Corresponde al listado de materiales de los docentes que han sido evaluados por la Comisión Dictaminadora N° 9, o es de todos los docentes de la FP-UNA.
- El listado de materiales corresponde a producción propia o corresponde a todos los materiales de apoyo utilizados.

La FP-UNA no cuenta con un mecanismo definido para validación de los materiales preparados por los docentes, por lo que creen oportuno que se definan y establezcan directrices, como así también acompañamiento a los mismos para la elaboración y/o publicación de materiales didácticos a fin de cumplir con el requisito del Concurso Docente de contar con publicaciones.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, para el análisis correspondiente.

17.02 Dictamen N°05/2022 de Asesoría Jurídica de la FP-UNA, con relación al Memorando DF/006/2022 del 01 de febrero de 2022, de la Prof. Lic. Eliane Elizabeth Alderete Garcete, Directora de Filiales, en el que solicita formalizar a través de una resolución, la autorización para la elaboración de constancias en las filiales. De manera





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

que las constancias simples solicitadas por los estudiantes, docentes o funcionarios, puedan ser elaboradas y firmadas por los Directores de los Departamentos de cada Filial, a fin de agilizar los trámites. Aclarando que, en caso de solicitudes formales que requieran de la firma de la Señora Decana u otras autoridades, se remitirá el pedido a la Sede Central.

A continuación, se detalla los documentos simples generados o que pueden ser generados en las filiales:

- Constancias de matriculación de estudiantes (carrera, Asignaturas, Semestre, año).
- Constancias de Promedio del Semestre anterior o de un periodo académico (hasta un año).
- Carta Recomendación (características personales de un estudiante para becas)

Solicita, además, que los certificados puedan ser elaborados en las filiales y sean remitidos directa mente para firma de las autoridades en la Sede Central. Una vez aprobada la solicitud, se solicitara la capacitación debida y los formatos que correspondan para cada documento y de esta manera unificar formatos.

El parecer jurídico conforme a las normativas mencionadas precedentemente es parecer de esta Asesoría Legal que en uso de atribuciones la Señora Decana, podrá asignar funciones administrativas y de emisión de documentos institucionales, previo parecer del Consejo Directivo de la FPUNA, al Director/a de las filiales. Esto en razón que estas atribuciones o funciones delegadas deberán estar debidamente autorizadas dentro del reglamento. Asimismo respecto a la elaboración de certificados, las que serán remitidas a la central para la firma de las autoridades.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Autorizar la elaboración del Certificado de Estudios en las Filiales de la FP-UNA y remitir para la firma en la Sede San Lorenzo.
- 2) Autorizar la elaboración de los documentos detallados precedentemente en las Filiales de la FP-UNA.
- 3) Autorizar a los Directores a firmar los documentos detallados precedentemente y elaborados en las mismas.

17.03 Memorando DA/174/2022 del Director Académico, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual se solicita dejar sin efecto la Resolución 0094/2022 de extensión de prórroga en tiempo de permanencia presentada por el estudiante ARIEL ALFREDO FRUTOS CACERES.

La Resolución N° 0724/2021 del Decano de la FP-UNA, por la cual se concede Dos Periodos Académicos Consecutivos de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Programación de Computadoras y Análisis de Sistemas Informáticos al estudiante ARIEL ALFREDO FRUTOS CACERES, a efectivizarse a partir del Primer Periodo Académico 2021.

La Dirección Académica, solicita dejar sin efecto la Resolución N° 0094/2022 de la Decana de la FP-UNA, teniendo en cuenta que el estudiante mencionado aún tiene a su favor con Un Periodo Académico (Segundo Periodo Académico 2021), y a fin de no afectar en los tiempos de permanencia del mismo.

⇒ El Consejo Directivo acuerda dejar sin efecto la Resolución 0094/2022 de la Decana de la FP-UNA.

17.04 Memorando DEU/006/2022 de la Dirección de Extensión Universitaria en el cual eleva la solicitud de declaración de actividad de interés y válida como extensión





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

universitaria por la FP-UNA, para los estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información, las Actividades de Extensión: "Organización de documentos de bibliotecas, Centro de Información" y "Archivos de Instituciones Públicas y/o Privadas". Las mismas serán implementadas a finales de marzo.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo, para el análisis correspondiente.

17.05 Memorando DA/209/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, con el cual remite el Memorando DG/009/2022 del Departamento de Enseñanza Gestión y la nota de solicitud de PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, presentada por el Prof. Lic. ADOLFO MEDINA GRANADA C.I.C. N° 405.804, por motivos particulares.

El Memorando DGP/052/2022 de la Dirección Gestión de Personas en el cual remite el informe de los permisos concedido al Prof. Lic. Adolfo Medina Granada.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos y a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos, del Consejo Directivo, para el análisis correspondiente.

17.06 Memorando DA/274/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, en el cual informa sobre revisión de puntajes del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes 2020.

Atendiendo los Memorandos SCD/010/2022 y SCD/017/2022 remitido al Director Académico de la FP-UNA, en donde el Consejo Directivo de la FP-UNA encomienda al mismo, mostrar a los postulantes del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes 2020, Lic. Miguel Ángel Téllez Servián, Lic. Edgar Catalino Martínez Cardozo y Lic. Rossana Villalba Cáceres, la matriz de indicadores del Instrumento de Evaluación ítem por ítem con las puntuaciones obtenidas por cada evaluador.

Cumple en informar que:

- Se ha convocado a los postulantes para el día jueves 10 de febrero de 2022, en las oficinas de la Dirección Académica en sesiones individuales.
- Se procedió a mostrar a los postulantes la matriz de indicadores del Instrumento de Evaluación ítem por ítem con las puntuaciones obtenidas por cada evaluador.
- Se dejó constancia de dicho acto por Actas de reunión, que se remiten adjunto, sólo el Lic. Edgar Catalino Martínez Cardozo dejó el comentario de que su solicitud era realizar esta revisión con los evaluadores para reclamar puntajes en los ítems que considera no se le evaluó correctamente.
- En el caso de la Lic. Rossana Villalba Cáceres, se han realizado además aclaraciones en cuanto a la reglamentación vigente, para los Concursos Docentes.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota

17.07 Nota SG N° 0007/2022 del Secretario General de la UNA, Ing. Quim. Cristian David Cantero A., en el cual remite el Dictamen CIPEU N° 01/2022 de fecha 08 de febrero de 2022, con relación a las modificaciones del Reglamento General de Ingreso y Permanencia del Docente Investigador con Dedicación Completa al servicio de la UNA (DIDCom).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Se solicita a las Unidades Académicas, remitir sus propuestas hasta el viernes 18 de febrero de 2022, al correo electrónico sgeneral@rec.una.py.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Remitir el Reglamento General de Ingreso y Permanencia del Docente Investigador con Dedicación Completa al servicio de la UNA (DIDCom), a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.
- 2) Remitir a la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Dr. Zully Vera de Molinas, las propuestas de modificaciones del Reglamento General de Ingreso y Permanencia del Docente Investigador con Dedicación Completa al servicio de la UNA (DIDCom).

17.08 Memorando CD/CAIPE/001/2022 de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite el Dictamen referente a las propuestas de proyectos de Extensión Universitaria.

La Comisión se reunió de manera virtual el día 10 de febrero de 2022 entre las 17:00 y las 17:50, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Lic. Claudio Barúa, M.Sc.; Prof. Lic. Pedro Céspedes, M.Sc., Lic. Vanessa Arce, Univ. Shirley González, Univ. Camila Maidana y el Univ. Sebastián Astigarraga.

La Comisión analizó los documentos y recomienda cuanto sigue:

Nro.	Memorando	Dictamen
1	DEU-054-2021	Aprobar las propuestas presentadas y dar curso favorable a la solicitud. OBS: Corregir la actividad que dice: "Logística en ubicación de inmueble", la comisión entiende que la palabra debería ser muebles, Verificar la cantidad de horas totales asignadas de 30 horas si corresponde con la nueva normativa.
2	DEU-055-2021	Aprobar las propuestas presentadas y dar curso favorable a la solicitud.
3	DEU-059-2021	Aprobar las propuestas presentadas y dar curso favorable a la solicitud.
4	DEU-060-2021	Dar parecer desfavorable a la solicitud, la única evidencia presentada se trata de un certificado de aprobación de una capacitación, la comisión no observa el aval de la coordinación de la carrera que sustente la solicitud.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Declarar actividad de interés y validez como horas de Extensión Universitaria al proyecto **"Arduino Day", "Curso de Diseño y Montaje de Sistemas Electrónicos de Aplicación Práctica" y "Competencia de Robótica"**, a ser desarrolladas por Estudiantes y Docentes de la Carrera Ingeniería en Electrónica de la FP-UNA.
- 2) Declarar actividad de interés y validez como horas de Extensión Universitaria al proyecto **"Construcción Didáctica de Planeadores a Escala"**, a ser desarrollada por Estudiantes y Docentes de la Carrera de Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA.
- 3) Declarar actividad de interés y validez como horas de Extensión Universitaria al proyecto **"Project ONE"**, desarrollada por Estudiantes y Docentes de la Carrera Ingeniería en Marketing de la FP-UNA.
- 4) Denegar el proyecto **"Censo Nacional de Población y Viviendas 2022"**, desarrollada por estudiantes de la FP-UNA.

17.09 Memorando DA/273/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, con el cual remite el Memorando LEL/005/2022 del





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Director de la carrera Licenciatura en Electricidad en el que presenta informe en relación a la solicitud del estudiante MATHIAS RICARDO SADL AGUILERA C.I.C. N° 5.224.707, quien solicita cursar la asignatura "Laboratorio de Conversión de Energía Eléctrica", en la Modalidad Virtual y tomar los exámenes correspondiente de manera presencial.

El estudiante manifiesta que actualmente reside en la Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná. Fue seleccionado como funcionario de la Entidad Binacional Itaipú conforme al proceso Selectivo Externo - PSE N° 029/2021, en el cargo de Técnico Electricista.

El pedido cuenta con parecer favorable de la Dirección Académica y de la Dirección de Carrera.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda autorizar al estudiante MATHIAS RICARDO SADL AGUILERA C.I.C. N° 5.224.707, a cursar la asignatura "Laboratorio de Conversión de Energía Eléctrica", en la Modalidad Virtual y los exámenes correspondientes de manera presencial.

17.10 Escrito de fecha 10/02/2022 presentado por la estudiante VICTORIA BELEN VARGAS MENA, en el que informa su situación con respecto al comienzo del Primer Semestre y el cumplimiento de los requisitos de la Beca de Itaipú

Ingresó en junio del 2021, menciona que llamó a la facultad para informarse sobre el inicio de clases y temas relacionados, le dijeron que las clases comenzaban en el año 2022. Por las redes sociales de la facultad, en enero vio una publicación sobre los ingresantes de octubre 2021 y febrero 2022, que comenzaran las clases en julio del 2022, le llamó la atención que no decía nada sobre los ingresantes de junio 2021, entonces envió un correo dirigido a la facultad y a la Representación Estudiantil, no recibió respuesta de parte de la facultad, pero, sí de la representación, en el que le comentaron que los ingresantes de junio podrían inscribirse aproximadamente en agosto del año corriente.

Para obtener mayor seguridad vio los nombres en la lista de ingresantes junio 2021, buscó sus redes sociales y les inscribió para preguntarles sobre el inicio de clases, y así se enteró que se les acopló con los ingresantes del 2020 comenzando las clases en agosto.

Sigue mencionando, que estudió de forma particular entonces no tuvo ningún conocido para poder recibir informaciones y confió en las respuestas que le dieron en la facultad. Luego de estar al tanto con lo sucedido, buscó en las redes sociales disponibles para ver si se subía alguna publicación informando que los ingresantes de junio 2021 comenzarán en agosto 2021 y solo encontré una publicación en Facebook de la Representación Estudiantil.

El lunes 7 de febrero de este año, se presentó a la facultad para inscribirse en forma tardía pero no estaba habilitada una materia y por la beca necesitaba regularidad académica. Por lo expuesto solicita:

1- La exoneración del arancel generado por Inscripción Tardía, considera injusto que tenga que pagar por una inscripción a la que ya tenía derecho y no fue informada correctamente.

2- Un documento firmado por la decana, que resguarde su beca y donde se solicite consideración en su caso, ya que para seguir siendo beneficiaria de la misma, debe mantener su regularidad en la carrera, y en este semestre no podrá cumplir ese requisito debido a que no todas las asignaturas del primer semestre se ofertan en el Segundo Periodo Académico.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

3-- Realizar una evaluación a los funcionarios de Secretaría Académica, ya que todo el problema surgió a causa de la desinformación que ellos impulsaron, siendo que en el momento en que consultó cuándo iniciaba el semestre, ya estaba vigente la Resolución 0470/2021, por la cual se autoriza la inscripción al Primer Periodo Académico 2021, a los estudiantes admitidos en las carreras de grado, en el Primer Examen de Admisión 2021/2022.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda solicitar a la Dirección Académica, el informe sobre lo mencionado en el escrito por la estudiante, y remitir el documento a la Prof. Lic. Lorenza Ascurra, presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.

17.11 Memorando DA/187/2022 del Director Académico de la FPUNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el que solicita rectificación de Resol. N° 0073/2022 de la Decana de la FP-UNA, "Por la cual se concede dos periodos consecutivos de prórroga de permanencia en la carrera, Licenciatura en Ciencias Informáticas, a la estudiante ANA BELEN VILLALBA MEDINA, Ad Referéndum del Consejo Directivo"

Debido a un error material se escribió:

En el título de la resolución, Licenciatura en Ciencias Informáticas, debiendo ser: Licenciatura en Ciencias de la Información.

En el Artículo 1° de la resolución, Periodo Académica, debiendo ser: Periodo Académico

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la rectificación de la Resolución 0073/2022 de la Decana de la FP-UNA.

17.12 Informe de Gestión correspondiente al mes de ENERO del Año 2022, de la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc, Decana de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallados a continuación:

•**Presentación de propuestas la Unión Industrial Paraguaya:** Exposición de cursos y servicios que podría ofrecer la FP-UNA.

•**Reuniones con Representantes del Ministerio de Industria y Comercio:** presentación de propuestas de cursos y servicios que ofrece la FP-UNA, así como también futuros trabajos a realizar.

•**Participación en el Concurso como Prestadora de Servicios de Aprendizaje:** La FP-UNA se presenta al llamado del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación-MITIC para la preparación de servicios de aprendizaje.

•**Firma de Convenio:** La FP-UNA realizó firma de convenio interinstitucional con el Centro de Educación Aerotécnica de la Universidad de Hanseo de Corea.

•**Reuniones sobre construcciones pendientes a culminar en la FP-UNA:** Trabajo con el equipo de Asesoría Jurídica de la facultad para presentación de documentos legales.

•**Reuniones de trabajo con Decanos y Rectora:** sobremedidas administrativas y financieras a tomar con relación a la Transferencia de fondos Ley N° 6628/2020 "Ley de Arancel Cero".

•**Bonificación:** Con la vigencia del Decreto Reglamentario 2022, se realizó un arduo trabajo para la aplicación de Bonificaciones a funcionarios permanentes de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

• **Taller teórico-práctico “Instalación y Mantenimiento Eléctrico y Acondicionadores de aire de ventana y Split”**, dirigido a funcionarios del área de Servicios Generales de las Facultades de Ciencias Veterinarias y Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, a cargo de los instructores; Lic. Oscar Giménez Gaona, Tec. Esp. Alfredo Flores, Tec. Juan Almeida y organizado por la Coordinación de CETUNA y la Coordinación de Electricidad - Refrigeración de la División de Servicios Generales de la FP-UNA, con todos los cuidados recomendados en el protocolo sanitario del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el marco de la pandemia por Covid-19.

• **Postulantes a la DISERAGRO, EFSOFAER y ACADEMIL rindieron en la FP-UNA:** 89 postulantes de la Dirección del Servicio Agropecuario, DISERAGRO; 583 postulantes a la Academia Militar, ACADEMIL y 248 postulantes de la Escuela de Formación de Suboficiales de la Fuerza Aérea, EFSOFAER, rindieron en los exámenes de admisión en la FP-UNA, con todas las medidas sanitarias recomendadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el marco de la pandemia por COVID-19.

• **Estudio de Usabilidad de Sistemas Informáticos:** se encuentra en desarrollo el estudio de usabilidad de algunos sistemas utilizados en la FP-UNA, para el análisis y utilidad de los mismos.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota

17.13 El Est. SEBASTIAN ASTIGARRAGA expresa, quería hacer un descargo de algunos casos, y que conste en Acta lo que voy a estar comunicando. Con respecto al inicio de clases, los estudiantes tuvimos unas cuantas situaciones, y para que el Consejo Directivo esté al tanto. Por dar algunos ejemplos, hay profesores que sus materias no correspondía al anexo que nosotros remitimos al CONES, queriendo impartir clases mixtas, en su guía de cátedra tenían, entonces, algunos compañeros nos reclamaron. Para ir viendo la vía de solución también que podemos tener en estos casos. En otros casos tenemos docentes que no desean grabar sus clases, y tenemos entendido que en el plan de acción académica esta la obligatoriedad de grabar las clases, eso es otro inconveniente que surgió a lo largo del inicio de clases. Tenemos también el caso de varias solicitudes de prórroga que están fuera de periodo por el inconveniente que genera el mal cálculo en el ACAD con respecto a la permanencia de los alumnos, tuvimos tres o cuatro casos de estas situaciones. El anexo en sí, se vio en la práctica que está mal elaborado por una situación que en dos carreras que tienen una misma materia, pero, desarrollada en modalidades diferentes, eso sería bueno para la próxima actualización del anexo que va ir al CONES, que se haga un mejor estudio. Por ultimo como lo había dicho al principio quería hacer constar en Acta que por favor se respete el Plan de Acción Académica que se estableció, por parte de las directrices docentes, nosotros les estamos exigiendo a nuestros compañeros, según nos están pidiendo algunas cosas, no queremos decir que son solamente los docentes, también nosotros nos hacemos mea culpa en algunos casos, esta es mi petición puntual.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, con relación al aula mixta, se establece también si el profesor va a requerir algunas clases presenciales, deberá comunicar a la Dirección Académica y se organizará para la flexibilidad en el Plan de Acción Académica. Con relación a las grabaciones quiero recordarles que el Plan de Acción fue aprobado en diciembre, a mitad de enero hemos tenido una notificación de Google que ya no podemos hacer la grabación de manera gratuita, por consiguiente existen varios inconvenientes en el cual no vamos a poder cumplir con el sistema de grabación, porque un sistema de grabación implica una mayor capacidad, no podemos obligar al



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

docente en contar con un disco extraíble o un disco aparte para la grabación de las clases. Esas grabaciones de las clases tienen sus particularidades con relación al tiempo, como las clases sincrónicas están siendo sustituidas por las presenciales. Con relación a esa situación se tiene que rever el reglamento, porque está siendo sustituible por clases presenciales. Porque cuando las clases eran presenciales y un estudiante asistía, fotocopiaba el cuaderno del compañero. Sin embargo ahora, antes que Google nos limite teníamos la posibilidad de grabar, ahora ya no tenemos la posibilidad de grabar de manera gratuita y con las otras herramientas también se complica porque no se tienen todos los requerimientos. Como institución no estamos dando todas esas facilidades a los docentes, hay que rever porque el Plan de Acción salió en diciembre y la imposibilidad de grabar en enero, y las clases iniciaron, estas son circunstancias que debemos ir analizando desde el Consejo Directivo todos esos puntos.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, precisamente, sobre las clases sincrónicas grabadas tenemos ese inconveniente, al respecto justamente ahora empieza una reunión en el Departamento de Ciencias Básicas, existe mucha inquietud por parte de los docentes con esa exigencia y de la limitación institucional que se tiene al respecto. Celebro mucho lo que dijo la señora Decana, de que se tiene que rever esa directriz. Habrá quienes podamos cumplirla y otros docentes que definitivamente, no lo va a poder cumplir. Por las directrices que nos exigen, por lo menos que una vez a la semana tengamos clases síncronas y que estas sean grabadas y disponibilizadas, pero, si no existe esa posibilidad, entonces sería una obligación del estudiante de asistir, o hacer todo lo posible de asistir a esas clases y aprovechar las clases desarrolladas por los docentes, dado que es probable que en alto porcentaje no pueda hacer cumplir esas directrices, eso es por un lado. Los docentes nos van a reclamar a nosotros los representantes de cómo se les va a exigir y no se dispone de los medios necesarios. Las clases síncronas se van a dar pero, con el tema de la grabación es lo que tenemos el inconveniente, dado que el Google Meet limitó ahora esa grabación gratuita. Por otro lado quiero consultar a Sebastián, había dicho que el anexo estaba mal elaborado, que una misma asignatura que se presentan en dos modalidades una es virtual y otra mixta. ¿Podría decir que asignatura y que carrera es? a modo de facilitar la búsqueda y hacer la corrección.

El Est. SEBASTIÁN ASTIGARRAGA responde, sí profesora, es una asignatura común entre la carrera Ingeniería en Energía e Ingeniería Eléctrica, voy a buscar en breve cual es, esa corrección se debería hacer en el anexo que remitimos al CONES, no sé si podemos ajustar algunas observaciones, incluso profesora, no sé si llegó al Consejo, pero, algunos compañeros me expresaron sus inquietudes en algunas materias que son de último año, y la mayoría no quiere participar presencialmente, lo quieren hacer en forma virtual y quieren solicitar algunas modificaciones con respecto al anexo. Sería bueno que si podemos tomar nota y enviar al CONES los ajustes, porque claramente, nosotros los del estamento estudiantil no estuvimos en la elaboración de dicho documento y sería muy importante ajustar algunas cosas.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, con relación a tu consulta Sebastián, para todas las modificaciones que son, así como ustedes están mencionando la realización de las clases mixtas fueron analizadas, según la naturaleza de la asignatura, por los docentes y directores de carreras. Y si dice que debe ser de manera mixta es por su complejidad en relación al desarrollo, el punto uno. El punto dos todas las modificaciones no va de la Facultad directamente al CONES, si no va desde el Rectorado al CONES.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Est. CAMILA MAIDANA menciona, nada más para aclarar, es el mismo profesor, la misma asignatura, pero, diferentes carreras y a nosotros nos preguntan ¿porque este profesor cree que en una carrera tiene que ser mixta y en otra carrera no tiene que ser mixta? Entonces ahí lo que nosotros nos quejamos al momento de la elaboración de ese anexo siendo que ni los profesores, ni el director de carrera se pusieron de acuerdo y siendo que es un mismo profesor de una misma asignatura ¿Cómo van hacer? A mí me resulta un poco injusto que para algunos que sea mixta y para otros en forma virtual. Yo me pregunto ¿Cómo van hacer ellos para poder armonizar que un grupo es completamente, virtual y otro va poder irse cuando quieran a clase?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, Camila, ¿estas asignaturas son homólogas o es la misma asignatura, o son secciones diferentes?

La Est. CAMILA MAIDANA responde, Homólogas son, es la misma asignatura, mismo profesor, misma sección.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, puede ser el mismo contenido si son materias homólogas, pero, todo depende del enfoque de la asignatura para las carreras.

La Est. CAMILA MAIDANA menciona, entiendo. Otra cosa, quiero hacer constar en Acta. Nosotros instamos a conseguir otra vez los materiales y las herramientas, para poder digitalizar las clases, nosotros consideramos que estamos en un retroceso enorme, el hecho de que antes incluso los profesores podían grabar sus clases y ahora, ya no van a poder ni siquiera disponibilizar sus clases, entonces, solicitamos que se pueda disponibilizar sus clases del semestre anterior.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, Camila, con relación a los del semestre anterior, hay una disponibilidad, al inicio del año o al culminar el periodo académico, tanto los del segundo semestre. Elearning lo que hace es un back up y una revisión de todo y libera nuestra aula para contar con mayor espacio, de esa forma podamos de vuelta realizar y preparar todas nuestras clases, eso también requerirá de espacio. Entonces, hay que recordar que todo eso queda en la plataforma de la Facultad, se debe ir actualizando para que nosotros podamos seguir utilizando la capacidad.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, perdón señora decana, no entendí bien lo que dijo Camila, ¿que no se disponibilizan los materiales en el aula? creo que hablamos de dos cosas diferentes, porque los materiales están disponibilizados y actualizados conforme a las directrices emanadas por el Consejo Directivo y por la Resolución. Pero, si hay problemas, en la grabación de las clases sincrónicas es otro tema completamente diferente, pero, disponibilizar el material, creo que todos tenemos.

La DECANA Y PRESIDENTA aclara, la estudiante está manifestando la disponibilidad de las grabaciones de clases anteriores.

La Est. CAMILA MAIDADA responde, así mismo como dice la Decana, en caso que no se pueda disponibilizar lo de este semestre, entonces, lo del semestre anterior, yo entiendo lo que Elearning hace, para que se pueda ver lo que se dio en clases anteriores. Pero, que pasa si una persona no curso antes esa materia. Si es que los profesores pueden disponibilizar esas grabaciones que ya tenían, va hacer de mucha ayuda. Entiendo que va haber muchos profesores que no van a poder grabar sus clases. Porque nadie te manda tener una computadora de última generación y no puedes obligarle al profesor, nada más a eso me refiero. Intentemos conseguir





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

herramientas alternativas que sean accesibles para todos y si se puede conseguir nuevamente, la herramienta de Google.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, lo que Camila está solicitando es que la materia que se está dando en este semestre, y que ya se dio el semestre anterior se puedan utilizar las grabaciones del año pasado en este mismo semestre. ¿Es así Camila?

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, entiendo pensé que se refería a los materiales, disponibilizar las clase sincrónicas del año pasado?

La Prof. LORENZA ASCURRA menciona, justamente, estaba muy preocupada por este tema, ya hablaron bastante ustedes, la profesora Myriam también. Hay que tener en cuenta así como ya lo dijeron que nosotros habíamos estudiado para elaborar el Plan de Acción Académica, fue el año pasado, donde no tuvimos en cuenta que ya no íbamos a tener la herramienta en forma gratuita. Entonces considero tanto como los alumnos, como docentes, debemos tenernos un poco más de paciencia y así como ya pidieron que los alumnos puedan ingresar a las clases, yo tengo mis clases grabadas del año pasado, entonces voy a disponibilizarlas, para que puedan por lo menos tener como ayuda. Y ver de qué forma podríamos nosotros subsanar esta situación. Porque en verdad para mí es súper complicado.

El Est. SEBASTIÁN ASTIGARRAGA menciona, quería hacer una aclaración con respecto a los docentes que quieren impartir clases presenciales, eso según el Plan de Acción Académica, debe de ser de mutuo acuerdo, entre los estudiantes y profesores, pero, hay algunos profesores que imparten directamente que sea clase presencial.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, en esos casos hay que analizar con la Dirección Académica o con el Departamento de Grado. Lo recomendable es que sepamos cual es la asignatura para que la Directora del departamento de grado convoque al profesor y puedan conversar con relación a la situación.

La Est. CAMILA MAIDANA menciona, a nosotros nos parece mejor hablar primero con ellos y llegar a un acuerdo y traer el caso aquí, porque, no queremos dejar precedentes antes de hablar con los profesores.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, entonces sí, por favor se acercan a la Directora de Grado para manifestarle la situación y luego realizan un acompañamiento y seguimiento con la profesora Teresa, que es la directora del Departamento de Grado.

La Est. CAMILA MAIDANA menciona, nosotros queremos incluir un punto, sobre algunas prórrogas que nos llegaron. Quiero presentar la primera nota, que es de Belén Solalinde.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, en cuanto a las solicitudes de prórroga, lo ideal es que pasen a la Comisión de Asuntos Académicos para que ellos puedan ver si es factible o no. Pasar todos los pedidos que ustedes tienen a la comisión, pero, primero deben de presentar por Mesa de Entrada para que pueda tener validez. Todo lo que vamos recibiendo nosotros vamos remitiendo a la Secretaría del Consejo Directivo, hasta el momento no hemos recibido solicitudes de prórroga. El canal correspondiente de esas notas que ustedes van a presentar, primeramente es por Mesa de Entrada y a partir de ahí, sí, todos están de acuerdo creo que lo más conveniente es que pase a la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Comisión de Asuntos Académicos, para que se pueda estudiar y ver la situación de cada estudiante en particular.

La Est. CAMILA MAIDANA, responde, me parece bien, pasar a la comisión y después aprobar Ad Referéndum en caso que sean favorables, considerando que ya comenzaron las clases, o de lo contrario van a estar perdiendo muchas clases.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sí, Camila, lo que requeriríamos con suma urgencia puedan ingresar por Mesa de Entrada, para que corra por su canal correspondiente, una vez que tengamos ya podamos pasar a la Comisión sin ningún inconveniente.



La Est. CAMILA MAIDANA expresa, todos los casos que nosotros tenemos fueron ingresados por Mesa de Entrada.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, si fueron ingresados por Mesa de Entrada, vamos a estar dándoles el seguimiento correspondiente.

Siendo las 20:33 y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.